

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado-Asesor, en sesión de 23 de julio de 2001, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 39, el 19 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, o, en su caso, el 20 de septiembre, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad dominante «Allianz Aktiengesellschaft», para que sean directamente entregadas a los trabajadores de «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determine la Junta.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar, por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, José María Gil de Santivañes de la Mora.—42.687.

ALL TRADRING INVESTMENT GROUP, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 2 de agosto de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, los días 5 y 6 de septiembre de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Compra de acciones propias en ejercicio de los derechos dimanantes de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad para la ejecución del anterior acuerdo.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a su aprobación y pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Goncalo Astorqui Zabala.—42.989.

ALU-STOCK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

ALU-STOCK, SOCIEDAD ANÓNIMA KAPINDU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Alu-Stock, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión de «Alu-Stock, Sociedad Anónima», mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, la primera que se constituirá y continuará con el nombre de la extinta «Alu-Stock, Sociedad Anónima», y la otra que se constituirá con la denominación de «Kapindu, Sociedad Limitada», quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 20 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Urrutia Arnau.—43.258. 2.ª 14-8-2001

AMERICANFISH, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el 3 de septiembre, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el 4 de septiembre, a la diez horas, en el domicilio social de la empresa, carretera en Corts, 46, 46013 Valencia.

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes.

Tercero.—Aumento del capital social.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 31 de julio de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—42.950.

ANJOFEVI, S. A.

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que será celebrada en el domicilio social, sito en Toledo, calle Diputación, 2, el día 4 de septiembre de 2001, a las veintiuna horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital a euros, acuerdos que procedan. Ampliación de capital para reducir a dos el número de decimales. Aprobación del Balance.

Segundo.—Aplicación de las reservas voluntarias y legales a compensar resultados negativos.

Tercero.—Reducción de capital, disminuyendo el valor nominal de las acciones, por compensación de pérdidas, de acuerdo con los artículos 163.1 y 260.4.º del Real Decreto Legislativo 1.564/1989 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acuerdos que procedan.

Cuarto.—Ampliación de capital con aportaciones dinerarias de forma simultánea, mediante emisión de nuevas acciones.

Quinto.—Delegación de todas las facultades del artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Aprobación de la presente acta, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toledo, 1 de agosto de 2001.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Gutiérrez Bejerano y Vicente Gutiérrez García, respectivamente.—42.984.

ASESORÍA LINGÜÍSTICA THAMESIS, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Administrador de la sociedad «Asesoría Lingüística Thamesis, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Castelló, número 24, el día 31 de agosto, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, su fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 1 de septiembre, a las dieciséis horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de la sociedad, cerradas al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 3 de agosto de 2001.—El Administrador.—42.706.

ATP ENGINEERING & PACKAGING, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ATP PACKAGING, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «ATP Engineering & Packaging, Sociedad Limitada» y «ATP Packaging, Sociedad Limitada», respectivamente, acordaron, el pasado día 29 de junio de 2001, aprobar la fusión de dichas sociedades (fusión impropia), mediante la absorción de «ATP Packaging, Sociedad Limitada» por parte de «ATP Engineering & Packaging, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barberá del Vallés, 20 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—43.395. 1.ª 14-8-2001